

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

UN LIBRARY

1973

VIGESIMO OCTAVO AÑO

UN/EA COLLECTION

1738^a

SESION: 14 DE AGOSTO DE 1973

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1738)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio: Carta, de fecha 11 de agosto de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/10983)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1738a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 14 de agosto de 1973, a las 15 horas

Presidente: Sr. John SCALI (Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1738)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 11 de agosto de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/10983).

Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 11 de agosto de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/10983)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada en la sesión de ayer a la tarde [1736a. sesión] y con el consentimiento del Consejo procederé a invitar a los representantes del Líbano y de Israel a ocupar los lugares que les han sido reservados en la mesa del Consejo, para que participen en el debate, sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. E. Ghorra (Líbano) y el Sr. Y. Tekoah (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora, también de conformidad con una decisión anterior y con el consentimiento del Consejo, invito a los representantes del Irak, de Egipto y del Yemen Democrático a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. A. K. Al-Shaikhly (Irak), el Sr. A. E. Abdel Meguid (Egipto) y el Sr. A. S. Ashtal (Yemen Democrático) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. Sr. WOLTE (Austria) (*interpretación del inglés*): Antes de hablar del tema de nuestro orden del día, permítame

felicitarlo, señor Presidente, en nombre de mi delegación, al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Puedo asegurarle que mi delegación cooperará con usted sincera y plenamente en las labores del Consejo.

4. Mi delegación ya tuvo oportunidad, al finalizar nuestro reciente debate sobre la cuestión del Oriente Medio, de decir cuánto admiramos la forma en que su predecesor, Sir Colin Crowe, dirigió esa fase particularmente delicada del trabajo del Consejo en julio. Sin embargo, mis observaciones en este contexto no estarían completas si no rindiera homenaje al Sr. Jamieson por su competente dirección del Consejo durante las primeras semanas de julio. Y, para concluir este capítulo de mi intervención relacionada con el Reino Unido, permítaseme ofrecerle una cálida palabra de bienvenida a Sir Donald Maitland.

5. El Gobierno austríaco ha expresado reiteradamente su esperanza de lograr una pacífica solución del problema del Oriente Medio. En consecuencia, mi Gobierno ha deplorado todos los actos de violencia que se oponen a los intentos por lograr una solución justa y pacífica en esa agitada región de nuestro mundo.

6. Con estos objetivos básicos en mente, el 26 de julio de 1973, mi delegación expresó de nuevo ante este Consejo [1735a. sesión] la esperanza de que la búsqueda de la paz continuara y de que no se dejara ningún curso de acción sin explorar, para acercar a las partes hacia un acuerdo y hacia el logro de un arreglo pacífico.

7. Mi Gobierno también sostiene que ciertos medios, por muy legítimos que puedan ser los objetivos perseguidos, deben considerarse inadmisibles en todas circunstancias y en todo momento. El repudio de la violencia como un instrumento de política internacional emana no sólo de la Carta de las Naciones Unidas, sino que es la única política que un país como el mío puede adoptar como pauta en la vida internacional.

8. Mi Gobierno considera, en esta perspectiva, la cuestión específica que ahora examina el Consejo a petición de los Gobiernos del Líbano y del Irak. Por consiguiente, nos vemos obligados a explicar nuestra posición con toda claridad. La interceptación de una aeronave civil libanesa mediante el uso de aviones de combate israelíes sobre el territorio libanés ha constituido un acto que ha violado la soberanía del Líbano. Un elemento particularmente grave se ha agregado debido al hecho de que la acción es contraria a la letra y al espíritu de las convenciones sobre seguridad de la aviación civil internacional y ha puesto en peligro las vidas y la seguridad personal de seres humanos. Actos de semejante naturaleza no nos acercarán al camino que conduce a la paz.

9. Al mismo tiempo, no podemos menos de dejar de ver la secuencia profundamente deplorable de medidas y contra-medidas, de violencia y contraviolencia, en la situación en el Oriente Medio en general. Hace solamente 12 días, el pueblo austríaco presenció, con gran pesar, una nueva ola de actos de violencia en relación con el Oriente Medio cuando, en el aeropuerto de Atenas, un turista austríaco fue muerto por los terroristas en este reciente asalto contra personas inocentes. Durante el mismo incidente, miembros del contingente austríaco de las Fuerzas de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, que regresaban a sus hogares después de cumplida su misión de paz, sufrieron heridas. Sin embargo, el hecho de que las organizaciones palestinas hayan negado su responsabilidad por el ataque puede ser interpretado como un paso en la dirección correcta.

10. Sin embargo, la queja de hoy se refiere a la acción de un Estado Miembro de las Naciones Unidas contra los derechos soberanos de otro Estado Miembro y, por consiguiente, mi delegación está dispuesta a apoyar un proyecto de resolución que se pronuncie de manera adecuada sobre este tan lamentable incidente.

11. Sr. IBRAHIM (Sudán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: conociendo muy bien sus cualidades personales de paciencia y sabiduría, mi delegación confía en que nuestras deliberaciones, bajo su dirección y guía, serán muy fructíferas. Permítame, por lo tanto, felicitarlo, en nombre de la delegación del Sudán, por haber asumido la Presidencia del Consejo por el presente mes. Por su intermedio queremos expresar nuestro profundo agradecimiento por la forma admirable en que la delegación del Reino Unido cumplió sus honrosas responsabilidades el mes pasado.

12. Aprovechamos esta oportunidad para dar la bienvenida a Sir Donald Maitland y asegurarle que la cooperación que mi delegación acostumbró brindar en gran medida a su experimentado y respetado predecesor, Sir Colin Crowe, también le será prestada a él en todo momento.

13. No es ésta la primera oportunidad en que un Estado Miembro solicita la reunión del Consejo de Seguridad para considerar la violación de su soberanía y de su santidad territorial por Israel. Lamentablemente, tampoco será la última. Israel ha manifestado, en declaraciones públicas, que continuará haciendo lo mismo que ahora y que no reconoce fronteras nacionales ni leyes de cualquier Estado que sea que lo inmunicen contra sus repetidos ataques. Esta es la política declarada de Israel, la política oficial de Israel, la política confirmada por Israel. Esto quiere decir, para manifestarlo en otras palabras, que un Estado Miembro de esta Organización participa activamente en el terrorismo internacional y en la realización de actos ilícitos y que las aeronaves civiles y los pasajeros inocentes se están convirtiendo cada vez más en los objetivos potenciales de esa política arrogante y ciega.

14. Ayer, fue la aeronave libia, en la cual más de 100 pasajeros fueron masacrados con una precisión cínica. Hoy, es otro avión civil obligado por aparatos militares a aterrizar en un aeropuerto militar. Mañana, otras partes del Oriente Medio y otras personas inocentes serán víctimas de tales

actos insensatos e irresponsables que constituyen una política oficial.

15. Creemos y estamos convencidos de que, en este preciso momento, otras acciones más horribles y siniestras están formándose en las incubadoras israelíes, acciones de guerra y de terror. Por eso también estamos convencidos de que, una vez más, este Consejo se verá enfrentado a quejas similares.

16. Los hechos que sustentan las quejas presentadas al Consejo por el Irak y el Líbano [*S/10984 y S/10983*] son graves en todo sentido. Los hechos son irrefutables: una aeronave civil libanesa, fletada a una línea aérea iraquí, y que transportaba pasajeros civiles — principalmente de nacionalidad libanesa e iraquí —, fue interceptada sobre el espacio aéreo libanés por la fuerza aérea israelí y obligada a aterrizar en un aeropuerto militar en Israel. No podría imaginarse una violación más abierta y flagrante de las reglas del derecho internacional, y mi delegación condena, sin reservas, tal acto de piratería aérea internacional realizado por Israel.

17. Al defender lo indefendible, el representante de Israel, en la sesión de ayer, tuvo la osadía de insultar la inteligencia colectiva de este Consejo declarando que este órgano había sido convocado para discutir una detención de dos horas de una aeronave con el propósito de capturar a los que él denominó asesinos internacionales, como si el lugar donde dicha aeronave fue obligada a aterrizar fuese simplemente un punto de control militar de rutina. El representante de Israel no puede haber olvidado la carnicería que resultó de que la fuerza aérea israelí derribara, en febrero último, una aeronave libia. Por cierto, el Gobierno israelí no puede tener ahora el descaro de acreditarse el buen sentido demostrado por el piloto del aparato que desviaron el 10 de agosto.

18. Este último acto de piratería aérea de Israel enfrenta a este Consejo con una muy grave responsabilidad. La acción israelí entraña tres cuestiones de grave importancia. Primero, la violación del espacio aéreo del Líbano es, en opinión de mi delegación, un acto de agresión y, por consiguiente, constituye una violación del Acuerdo de Armisticio General entre el Líbano e Israel de 1949. ¿Por cuánto tiempo más puede el Consejo esperar que el Líbano continúe tolerando las repetidas violaciones de su integridad territorial por Israel, ya que, a juicio de mi delegación, la paciencia del Líbano ha sido puesta severamente a prueba y si se produce una explosión en esa parte del mundo no habrá sido porque no se escucharon voces de advertencia? Recordemos simplemente que Checoslovaquia y Polonia trataron desesperadamente de alertar la conciencia de la humanidad durante aquellos duros días de Hitler, Himmler y su camarilla arrogante y sedienta de sangre.

19. Un segundo aspecto de la acción israelí que debe preocupar al Consejo es la amenaza a la seguridad de la aviación civil internacional. Mi delegación no puede aceptar el argumento implícito en la declaración del representante de Israel en el sentido de que, para curar a un alcohólico, hay que servirle y servirse más alcohol. El Sindicato Internacional de Pilotos de Líneas Aéreas lo rechazó; incluso la asociación de pilotos israelíes también lo

rechazó. Por consiguiente, el Consejo debe hacer lo propio y debe dar expresión concreta a su desaprobación de tales actos e intenciones israelíes.

20. Los acontecimientos del 10 de agosto no pueden ser discutidos adecuadamente si se los separa del contexto de la cuestión del Oriente Medio. La causa de todos estos acontecimientos no puede ser otra que la ocupación de los territorios árabes por parte de Israel y la negación del derecho del pueblo palestino a su suelo natal. El Consejo, por su propia reputación, haría bien en dar una mirada detenida a sus decisiones relativas a sucesos similares que no han sido tenidas en cuenta:

a) Diciembre 29 a 31 de 1968: queja libanesa por el ataque aéreo israelí contra el aeropuerto civil internacional de Beirut, el 28 de diciembre de 1968; decisión: resolución 262 (1968) del 31 de diciembre de 1968 condenando a Israel por su "acción militar premeditada" y advirtiéndole en forma solemne "que, si se repitiesen esos actos, el Consejo habría de estudiar otras medidas para dar efecto a sus decisiones";

b) Marzo 27 a abril 1° de 1969: queja jordana por ataques aéreos israelíes contra la región de Sult, el 26 de marzo de 1969; decisión: resolución 265 (1969), del 1° de abril de 1969, deplorando "la pérdida de vidas en la población civil", condenando "los recientes ataques aéreos premeditados desencadenados por Israel contra aldeas y zonas pobladas de Jordania" y advirtiéndole "una vez más que, de repetirse tales ataques, el Consejo de Seguridad tendría que considerar medidas nuevas y más eficaces, conforme a lo previsto en la Carta, para asegurar que tales ataques no volvieran a repetirse";

c) Agosto 13 al 26 de 1969: queja del Líbano referente a un ataque aéreo israelí contra aldeas en el Líbano meridional; decisión: resolución 270 (1969) del 26 de agosto, por la que se condena el ataque aéreo premeditado de Israel contra aldeas del Líbano meridional y se deploran todos los incidentes violentos en contravención de la cesación del fuego;

d) Junio 23 a 26 de 1972: quejas del Líbano y de Siria con respecto a ataques israelíes terrestres y aéreos contra el Líbano el 21, 22 y 23 de junio de 1972; decisión: resolución 316 (1972) del 26 de junio de 1972, por la que se hace un llamamiento a Israel para que acate estrictamente las resoluciones y se abstenga de todo acto militar contra el Líbano, condenando los repetidos ataques de las fuerzas israelíes contra el territorio y la población del Líbano.

21. Pareciera que el desafío por parte de Israel a las resoluciones del Consejo se intensifica en directa proporción al incremento de las mismas. Se debe a que el Consejo no acompaña sus palabras con hechos el que Israel pueda permitirse el no tener en cuenta sus advertencias, desdeñar condenaciones, despreciar sus decisiones denominándolas unilaterales y desenfrenarse a su antojo. Así instruye a su representante, el Sr. Tekoah, a presentarse otra vez a este Consejo para sumar insultos a la injuria, confiando en que el ángel guardián de Israel esté siempre alerta y al alcance de la mano. Pero no olvidemos que Israel, cuando así convenga a

sus egoístas intereses y planes, puede mostrar una ingratitud que, como la de Dalila, incapacite al gigante Sansón.

22. No obstante, Israel se comporta con un sistemático y temerario desafío al Consejo de Seguridad, como si tuviera siempre un veto a su alcance en este Consejo. Es por esto que el representante de Israel pudo permitirse hablar ayer en voz alta, a pesar de los hechos, amenazando al Líbano, Irak y Siria y a todos los Arafat y Habash con la piedra y el fuego, cual Júpiter tonante y airado Jehová. Los miembros del Consejo escucharon al representante israelí darles consejos para que se atuviesen a las resoluciones de las Naciones Unidas y de su Carta. Pero, ¿qué sucedió con más de 300 resoluciones sobre la cuestión palestina?

23. Ayer, los miembros de este Consejo escucharon decir al representante de Israel que la santidad de las vidas humanas se antepone a la santidad del espacio aéreo, significando solamente vidas israelíes, porque ¿qué sucedió con la aeronave libia? Ayer, al escuchar al representante israelí, no pudimos menos que recordar las palabras de Ben Gurion en los primeros días de Israel, expresando que Israel sería la suprema corte del mundo. Pues bien, durante 25 años hemos podido ver qué clase de justicia ha decidido administrar esa "suprema corte". Ayer este Consejo fue informado por el Sr. Tekoah del generoso gesto de su Gobierno al liberar el avión y sus pasajeros después de dos horas de intimidaciones, interrogatorios y humillaciones. ¿Qué esperaba que hiciera el Consejo: agradecer o felicitar al Gobierno de Israel? Y en cuanto a lo que hubiera podido suceder si el piloto del avión secuestrado hubiese rehusado a cumplir las órdenes de los interceptores militares, como lo hizo el piloto del avión libio, dejamos al Sr. Tekoah que nos ilustre al respecto. El lo sabe mejor. Y en cuanto a lo que podría haber sucedido si hubiera habido palestinos a bordo, nos remitimos a las actas de la Comisión de Derechos Humanos para que nos den amplia documentación al respecto — por supuesto, documentación unilateral y parcial de las Naciones Unidas, según el Sr. Tekoah. Ayer, el representante de Israel hasta llegó a comprometer a su Gobierno en la búsqueda de paz con sus vecinos; pero con promesas o sin promesas, con compromisos verbales o no verbales, la belicosidad de Israel ya es bien conocida tanto por sus amigos como por sus enemigos. La historia nos enseña que cada vez que el representante israelí habla de paz, quiere decir guerra. Así fue inmediatamente después del armisticio de 1948 y, otra vez, en 1956, sin mencionar sus declaraciones públicas antes de la agresión de 1967. Un dicho yidish expresa: "La taberna no puede corromper a un hombre bueno; la sinagoga no puede reformar al malo". Y otro dicho añade: "Si abrigas encono, el azúcar en la boca no te ayudará".

24. Finalmente, como lo hemos demostrado ampliamente, las actas de este Consejo están llenas de condenas, pero sin fines prácticos. Este Consejo ha dado ya suficientes condenas sin efectos prácticos. Ahora se necesita una acción pronta, firme y efectiva. Ahora se necesita justicia o no habrá paz, tranquilidad y seguridad en el Oriente Medio o en todo el mundo. Nada que no sea la aplicación de sanciones contra Israel le hará recapacitar y pensarlo dos veces antes de embarcarse en una aventura similar o le hará comprender que este Consejo tiene voluntad política, verdadera autoridad y respeto por sí mismo.

25. Sr. ANWAR SANI (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: desearía aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes y para prometerle la cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus importantes y difíciles misiones. También desearía expresar el agradecimiento de mi delegación a su predecesor en el sitial, Sir Colin Crowe, del Reino Unido, de cuya sapiencia y pericia diplomática se ha beneficiado ampliamente el Consejo cuando discutió la cuestión del Oriente Medio el mes pasado. Esta sesión también brinda a mi delegación la oportunidad de dar la bienvenida al nuevo representante del Reino Unido, Sir Donald Maitland.

26. Nos reunimos una vez más para considerar una flagrante violación de la soberanía y la integridad territorial del Líbano por parte de Israel. No puedo sino expresar la profunda tristeza de mi delegación por el hecho de que el Consejo de Seguridad haya perdido el mes pasado la oportunidad de contribuir concretamente a la solución del problema del Oriente Medio al rechazar el proyecto de resolución presentado por los ocho miembros de países no alineados del Consejo [S/10974]. Esta oportunidad fallida parece haber alentado a Israel a repetir sus anteriores violaciones de la soberanía e integridad territorial del Líbano, escasamente tres meses después de la condena del Consejo de Seguridad a las incursiones israelíes en territorio libanés.

27. La posición de Indonesia con respecto a las violaciones por Israel de la soberanía y la integridad territorial del Líbano ha quedado ya bien en claro en mi declaración del 27 de abril de 1973 [1708a. sesión], cuando el Consejo consideró la incursión israelí en Beirut. En la misma ocasión, mi delegación expresó su opinión sopesada en el sentido de que los actos de violencia y de terrorismo que resultaban del problema del Oriente Medio no podían considerarse sin tener en cuenta sus causas radicales; a saber, la injusticia infligida por tan largo tiempo a los palestinos y la continuada ocupación de territorios árabes por la fuerza de las armas por parte de Israel. Las opiniones de Indonesia con respecto a los problemas del Oriente Medio no necesitan mayores explicaciones, pues ya han sido dadas a conocer en mis declaraciones durante los debates de la cuestión el mes pasado. No deseo repetir esas opiniones en este debate.

28. Los hechos del tema que tratamos ahora son bien claros. Aviones de la fuerza aérea israelí penetraron el espacio aéreo libanés y forzaron a una aeronave civil libanesa alquilada por la compañía Iraqi Airways a aterrizar en un aeródromo militar israelí. Esto fue, claramente, un acto premeditado de terrorismo cometido por el Gobierno de Israel en contravención de los convenios internacionales en vigor. Ha sido una suerte para todos los que estaban a bordo que el piloto decidiera obedecer a la fuerza militar israelí aunque el avión se encontrara en el espacio aéreo libanés. Es de imaginar lo que hubiera sucedido si hubiese tomado otra decisión: se hubiera repetido lo que le pasó al avión libio hace seis meses.

29. El Gobierno de Israel no negó los hechos; incluso llegó hasta a declarar que está dispuesto a continuar estos actos de terrorismo de Estado como política. Los actos de violencia

cometidos por individuos o grupos de individuos desesperados que han sido expulsados de sus hogares y a quienes se les han negado sus derechos son una cosa; por supuesto, no podemos condonar esos actos que causan la pérdida de vidas a víctimas inocentes. Pero los actos de terrorismo cometidos por un gobierno como su política declarada son una cosa bastante diferente que, por cierto, merecen condenación de parte de este Consejo. El Consejo no sólo debería condenar, sino también encontrar medios que le permitiesen prevenir el acontecimiento de estos hechos en el futuro.

30. El Consejo ya ha perdido muy a menudo oportunidades para contribuir en forma concreta a una solución del problema del Oriente Medio. La acumulación de oportunidades desaprovechadas no puede sino dañar la autoridad del Consejo. El Consejo no puede mantener su crédito y autoridad como el órgano de las Naciones Unidas primordialmente responsable de la paz y la seguridad internacionales si continúa incapacitado para actuar en contra del continuo desafío de sus decisiones por parte de Israel.

31. Si el Consejo, una vez más, se ve impedido de tomar medidas al ocuparse de la cuestión de que ahora trata — una clara violación del derecho internacional y los convenios existentes —, ello significará que el Consejo de hecho acepta las acciones de Israel y su política de terrorismo. El resultado inevitable de tal aquiescencia será el de alentar la falta de respeto de la ley por parte de Israel, con consecuencias que nadie puede prever. Las acciones terroristas de Israel en el aire pueden provocar la misma acción por parte de otros. El Consejo, por supuesto, debe percatarse de que no sólo Israel puede jugar este juego: otros también pueden participar en él. Una vez que el proceso de acción y reacción, de terrorismo y contra-terrorismo en el aire, se ponga en movimiento, la seguridad de la aviación civil internacional se verá totalmente en peligro. El precedente israelí pueden utilizarlo otros países para llevar a cabo los mismos actos de terrorismo en contra de una aeronave de cualquier otro país cuando lo consideren útil para sus intereses.

32. Mi delegación espera que el Consejo, ahora que tiene ante sí hechos claros, hará frente a sus responsabilidades con arreglo a la Carta. Mi delegación confía en que el Consejo esté ahora dispuesto a expresar en términos inequívocos su condenación unánime de las violaciones cometidas por Israel contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano, así como de sus actos de terrorismo, y a adoptar medidas apropiadas para prevenir su repetición en el futuro.

33. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera recordar que el Consejo de Seguridad ha decidido, en su sesión precedente, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, invitar al Sr. El-Shibib a que hable ante el Consejo. Con arreglo a esa decisión, invito al Embajador El-Shibib a que tome asiento a la mesa del Consejo, y le concedo el uso de la palabra.

34. Sr. EL-SHIBIB (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: permítame expresarle a usted, así como a los demás miembros del Consejo de Seguridad, mi aprecio por haberme autorizado a hablar en esta sesión del Consejo en nombre de la Liga de Estados Arabes.

35. Ayer, mi amigo y colega el Sr. Ghorra, del Líbano, hizo notar que le complacía poco tener que presentarse al Consejo y que sólo los repetidos actos de agresión en contra de su país exigían que lo hiciera. Permítaseme decir que comparto el mismo sentir; pero la seriedad del asunto que considera el Consejo exige que utilice algo de su valioso tiempo. En verdad, vengo ante ustedes con profunda preocupación, no sólo por ser éste el caso más obvio de agresión israelí, sino también por las consecuencias únicas y sin paralelo que tiene para todo el mundo este acto de terrorismo israelí.

36. Como el Consejo lo sabe bien, la piratería aérea y el apoderamiento ilícito de aeronaves civiles no se han limitado a la región del Oriente Medio; tampoco el reciente secuestro del avión libanés es el primero, ni será el último, de tales incidentes. Lo que es peligroso y único en la piratería israelí es que es un acto de política nacional cometido por un Estado Miembro de las Naciones Unidas, un acto autorizado, realizado y defendido por las más altas autoridades del Estado de Israel. Si este hecho hubiera sido un incidente aislado o, digamos, un craso error de las autoridades de Israel, entonces sería contemplado bajo una luz diferente. Pero el apoderamiento ilícito de la aeronave libanesa no ha sino cristalizado un hecho que probablemente lo sabíamos la mayoría de quienes estamos aquí, y por cierto el pueblo del mundo árabe, o sea, que este acto de piratería aérea no es sino parte de una política estatal bien ejecutada que utiliza el terrorismo de Estado en su forma más asesina en contra del pueblo árabe y especialmente del pueblo de Palestina.

37. Ayer, el representante israelí habló en este Consejo no para disculparse ni para expresar arrepentimiento por un acto reprobable de su Gobierno que puso en peligro las vidas de más de 80 pasajeros y que amenaza con dislocar el sistema de la aviación civil internacional del mundo entero. Por el contrario, habló con altanería y petulancia. No lamentó un acto que ha sido condenado en todo el mundo. No prometió al Consejo que no se repetiría. En verdad, ha sido tan arrogante como su Ministro de Defensa al prometer que la piratería israelí y otras formas de terrorismo de Estado continuarán en el futuro.

38. Quisiera referirme a algunos de los aspectos obvios del apoderamiento ilícito de la aeronave libanesa. La primera consecuencia es que Israel ha demostrado tener una desconsideración absoluta y total por las vidas de personas inocentes al apoderarse ilícitamente y obligar a aterrizar a una aeronave civil, no mucho después de haber derribado a un avión civil libio, lo que causó la muerte de 115 pasajeros, cuando la aeronave, extraviada, pasó por el Sinaí ocupado. No hace falta tener gran imaginación para hacerse una idea de la suerte que hubieran corrido los 82 pasajeros inocentes si el piloto no hubiera obedecido o no hubiera comprendido bien las señales de los aviones militares israelíes, ya que volaba sobre territorio libanés en un avión libanés. Debemos preguntarnos si los aproximadamente 80 pasajeros habrían sufrido la misma suerte de los 115 infortunados del avión libio.

39. Quizás se hayan dicho muchas palabras llenas de hipocresía en esta sala en el pasado, pero ninguna puede superar las que pronunció el representante israelí cuando

nos sermonizó ayer diciendo que su Gobierno valora a la vida humana como algo más sagrado que el espacio aéreo.

40. Otro aspecto que deseo señalar a la atención del Consejo de Seguridad es el motivo aducido por Israel para cometer este acto de piratería y las consecuencias mundiales que esto acarrea. El representante israelí y otros funcionarios de Israel han declarado que su propósito era aprehender algunos dirigentes palestinos — o “terroristas”, como ellos desean llamarles — que se suponía viajaban a bordo de la aeronave libanesa.

41. Como es bien sabido, hay más de 2,5 millones de palestinos viviendo en todo el Oriente Medio y hay centenares, si no miles, de palestinos intelectuales, dirigentes del pueblo y combatientes por la libertad. Ellos viajan por todo el mundo y no forzosamente por las aerolíneas libanesas o árabes; utilizan todos los medios disponibles de transporte aéreo. ¿Vamos a interpretar esto en el sentido de que toda aeronave en que viaje un personaje palestino y que se ponga al alcance de los aviones cazas israelíes va a ser motivo de un secuestro?

42. ¿Vamos a aceptar el derecho que se atribuye Israel de secuestrar, juzgar, ejecutar o encarcelar a ciudadanos de otros países que no han cometido ningún delito en territorio israelí? *The Times* de Londres dijo lo siguiente el 9 de agosto en relación con ese derecho que se atribuye Israel: “Es difícil imaginar una afrenta más vocinglera a la legalidad que apoderarse de un nacional extranjero, en territorio también extranjero, y procesarle por un crimen cometido fuera de sus fronteras.” *The Times* agrega, además, que si se condona o acepta esta práctica “nadie quedará a salvo de los agentes inhumanos de cualquier Potencia extranjera”.

43. Voy a tratar el aspecto de los blancos contra los cuales se dirige el terrorismo estatal de Israel. El calificativo de “terrorista asesino”, que con frecuencia da Israel a sus víctimas o posibles víctimas, exige un cuidadoso examen por aquellos que han aprendido por los hechos a no interpretar las palabras israelíes por lo que parecen. ¿Personas como Ghassan Kanafani, el escritor e intelectual palestino que fue muerto en una explosión, con su sobrina de 18 años de edad, cuando días pasados trató de poner en marcha su automóvil en Beirut? ¿O personas como el Sr. Anis Sayegh, otro escritor e intelectual que quedó mutilado por una bomba encerrada en un sobre que se le dirigió a su oficina? ¿O son terroristas asesinos los tres dirigentes de la resistencia que fueron asesinados junto a miembros de sus familias en sus hogares, el 10 de octubre de 1972, en Beirut, por los comandos israelíes? ¿Encajan en el catálogo israelí de asesinatos y secuestros los asesinatos de palestinos e intelectuales árabes en París, Roma y Noruega?

44. Mi argumento es que el Gobierno israelí hace una guerra de aniquilamiento contra el pueblo palestino, asesinando a sus dirigentes nacionales e intelectuales y a todos aquellos que los inspiran para luchar por su nacionalidad, a fin de que el pueblo palestino siga siendo lo que el sionismo desearía que fuera: una masa de refugiados sin conciencia nacional, un rebaño de ovejas sin sentido de propósito o dirección.

45. Durante el pasado debate sobre el Oriente Medio, el representante israelí habló sobre un proyecto de resolución presentado a este Consejo por los países no alineados [S/10974] y que decía lo siguiente en su preámbulo: "Consciente de que los derechos de los palestinos tienen que ser salvaguardados". Como saben todos ustedes, 13 miembros del Consejo votaron a favor de aquel proyecto de resolución, y China, que no participó en la votación sobre ese proyecto, tiene una actitud muy conocida de resuelto apoyo y solidaridad con el pueblo de Palestina. Hasta los Estados Unidos, que vetaron el proyecto de resolución, habían declarado previamente, en un comunicado conjunto emitido por el Presidente Nixon y el Secretario General Brezhnev, la necesidad de salvaguardar el interés del pueblo palestino.

46. Pero analicemos lo que piensa el representante israelí de los derechos palestinos. Durante aquel debate, y al comentar el párrafo relacionado con los derechos de los palestinos en el proyecto de resolución a que se hace referencia, el Sr. Tekoah dijo al Consejo, el 25 de julio de 1973, lo siguiente: "... el proyecto de resolución tendría el efecto de animar y alentar a los secuestradores y asesinos..." [1734a. sesión, párr. 55]. Así, según el Sr. Tekoah, todos los palestinos son secuestradores y asesinos, y 14 de ustedes se reúnen aquí para darles ánimo, aliento y satisfacción. De acuerdo al Sr. Tekoah, se les reconocen sus legítimos derechos dando ánimo y aliento a los secuestradores y asesinos. Nada más que esto puede poner en claro que Israel hace una guerra de aniquilamiento contra toda manifestación del anhelo de conciencia nacional palestino.

47. Ante esta guerra terrorista emprendida por el Gobierno israelí quizás valga la pena recordar quién es el pecador y contra quién se peca. El 23 de septiembre de 1972, la revista semanal *Spectator* de Londres, bajo ningún concepto pro árabe, decía lo siguiente:

"Pero vale la pena recordar que en la controversia entre los palestinos y los israelíes es contra los palestinos que se ha pecado, no contra los israelíes; son los palestinos los que han perdido sus tierras, sus hogares y su esperanza de un hogar nacional; son los palestinos los que se hallan refugiados, las víctimas."

Al hacer un comentario, en el mismo artículo, sobre las represalias israelíes contra el Líbano y Siria después del incidente de Munich, el *Spectator* agregaba:

"Para que los Gobiernos pongan fin al brote actual de actividades de guerrillas o terroristas, éstos no pueden entonces comportarse como guerrillas o terroristas. Esto se reconoce en general, pero, aparentemente, no lo reconoce el Estado de Israel. Ningún Estado civilizado respondería a un incidente como el de Munich de la manera en que lo hizo Israel; y así debe ser, pues si la regla fuera que los Estados se comportaran como vaqueros, el frágil orden internacional existente hoy quedaría destruido en el Oriente Medio y en todas partes."

48. Permítaseme hablar ahora brevemente de la acusación repetida que hace el representante de Israel en el sentido de

que gobiernos árabes dan refugio a los terroristas palestinos. Primero, permítaseme preguntar al representante israelí si su Gobierno está dispuesto, como las Naciones Unidas le han pedido reiteradamente, a permitir que el pueblo de Palestina regrese a sus aldeas, ciudades y hogares de los cuales fueron expulsados por la fuerza y así dejen de ser refugiados en los distintos países árabes.

49. Segundo, permítaseme preguntarle: ¿Quién ha convertido en una práctica la de honrar a los asesinos y a los saboteadores? Además, permítaseme preguntarle: ¿Dónde está el asesino del Conde Bernadotte? Y, ¿qué hay de Marcellé Minioux, la heroína del infame asunto Lavone durante el curso del cual se colocaron bombas en los teatros en Alejandría y El Cairo y en el Centro Americano de Información, provocando en aquel entonces la tirantez de relaciones entre Egipto y los Estados Unidos? ¿Quién asistió a su boda reciente y hasta la condujo al altar? El Primer Ministro de Israel. ¿Dónde está el héroe de la masacre de Deir Yassin? Quisiera explicar muy brevemente lo que significa aquella masacre. Lo siguiente se ha extraído de un libro de Jacques Grenier, Delegado Jefe de la Cruz Roja Internacional, quien, arriesgando su vida, pudo llegar a la aldea y presenciar la tragedia:

"Se masacraron 300 personas sin ninguna razón militar ni provocación de ningún tipo. Ancianos, mujeres, niños y recién nacidos fueron salvajemente asesinados por las tropas judías con granadas y armas de mano, bajo el control y la dirección de sus jefes."

Grenier describe de la siguiente manera las tropas judías que encontró en el lugar de los hechos:

"... hombres y mujeres armados con pistolas, ametralladoras, granadas y grandes cuchillos, algunos de ellos aún teñidos de sangre."

50. ¿No fue hasta hace poco que el Sr. Begin era Ministro de Estado sin cartera en el Gabinete israelí? ¿Y no es actualmente un dirigente muy respetado del Knesset israelí? ¿Quién da albergue a los asesinos y saboteadores?

51. Con referencia a aquellos que Israel describe como "criminales y asesinos" y que son perseguidos y asesinados por los agentes israelíes por todo el mundo, permítaseme decir que conozco a dos de ellos. Uno, Wael Zwaiter, fue asesinado recientemente por los agentes israelíes en Roma. Levia Rokah, corresponsal en Roma del diario israelí *Davar*, escribió lo siguiente acerca de aquel asesinato en la publicación mensual *New Outlook* de diciembre de 1972:

"Fue muy fácil matar a Wael; no estaba armado. Probablemente él no sabía cómo utilizar un arma, de haber estado armado, y no estaba protegido. Era un hombre que sufría mucho y que llevaba por doquier el dolor de su pueblo."

52. Otra víctima fue Kamal Nasser, uno de los tres dirigentes palestinos asesinados en su casa, el 10 de abril pasado, durante la famosa incursión israelí en Beirut. Kamal era un poeta, un escritor, pero sobre todo un ser humano muy cordial. No puedo hablar de él sin sentir una gran emoción, ya que fui su amigo durante muchos años. Sarah

Gay Damman escribió un artículo en *The New York Times* el 27 de abril titulado "Recordando a una víctima en Palestina", acerca de una entrevista que tuvo con él en Amman en 1970. Ella le había llevado algunas fotografías y cartas de la familia de él, que estaba en la parte ocupada en la margen occidental del Jordán y a la que él no podía ver porque las autoridades israelíes lo habían expulsado anteriormente. Sarah Gay Damman decía en su artículo: "Esa noche Kamal nos encontró y nos preguntó: '¿Tienen las fotografías? ¿Cómo está mi familia? ¿La vieron? Maravilloso. ¿Está bien? ¿Estaba hermoso Jerusalén?'" Luego prosiguió: "Se sentó en el vestíbulo del hotel y examinó las fotografías, hizo preguntas, leyó notas y dijo: 'Algún día, algún día. Conozco a nuestra nación. Olvidaremos nuestra enemistad y viviremos como hermanos.'" Después de la incursión israelí, Kamal fue encontrado tendido en su apartamento de Beirut; 80 balas habían acribillado su cuerpo, cinco de las cuales le fueron disparadas en la boca, quizás porque trató de ser un vocero de su pueblo o tal vez porque en el vestíbulo del hotel en Amman pronunció esas palabras de paz a Sarah Gay Damman. Su cuerpo tendido en el suelo de su apartamento tenía la forma de una cruz. ¡Hay tantas cruces en la triste historia de Palestina!

53. Para terminar, quisiera decir que ya es muy obvio que un Estado en el Oriente Medio, un Miembro de las Naciones Unidas, se permite quebrantar todos los dogmas reconocidos del derecho internacional, pisotear la Carta de las Naciones Unidas e incluso ha abandonado toda pretensión de actuar como un Estado civilizado. Si, una vez más, se permite a Israel cometer un acto ilegal impunemente y si el Consejo no cumple con su responsabilidad de garantizar la paz y la seguridad internacionales, no sólo el Oriente Medio sino todo el mundo correrá peligros indecibles.

54. Sr. MADDY (Guinea) (*interpretación del francés*): La declaración de mi delegación será muy breve porque lo que discute hoy el Consejo no tiene un carácter nuevo en absoluto. Se trata de violaciones repetidas de los principios de la Carta, o sea, de la actitud desconsiderada de Israel hacia la soberanía nacional de los países árabes en general y del Líbano en particular. Después de la tragedia del Boeing libio que costó la vida a pasajeros inocentes — tragedia que aún tenemos fresca en la memoria —, Israel acaba de cometer otro acto de apoderamiento de una aeronave civil.

55. El argumento con el que Israel trata de defenderse nos enardece tanto como el propio acto, ya que se trataba de una operación tendiente a eliminar a los dirigentes de un movimiento revolucionario de liberación popular. Sin embargo, la historia nos demuestra que al liquidar a los dirigentes de un movimiento de liberación popular no se liquida a un pueblo que lucha, ni se destruye la causa que defiende, porque un pueblo consciente y organizado es invencible.

56. Ante las agresiones israelíes que se multiplican contra los pueblos palestino y árabes, el Consejo de Seguridad, encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe adoptar las medidas necesarias para evitar la repetición de actos semejantes que comete Israel y que mi delegación condena sin reservas.

57. Antes de terminar, Señor Presidente, permítame felicitarlo calurosamente por ocupar la Presidencia de nuestro

Consejo, asegurándole que cuenta usted con la cooperación de mi delegación.

58. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No tengo ningún otro orador inscrito en la lista para hablar esta tarde. En consecuencia, por el momento voy a prescindir de mi carácter de Presidente de este Consejo y hablaré como representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

59. La cuestión que tenemos hoy ante nosotros está clara. En años recientes el mundo ha sido testigo de que las amenazas a la aviación civil aumentan a un ritmo alarmante. Debemos encontrar la manera de reducir y finalmente eliminar estas amenazas a la utilización libre y pacífica de las rutas aéreas internacionales. Los viajes por aire, como lo fueron los viajes marítimos en una época anterior, deben protegerse de las interferencias ilegales. No debe ser nunca más un peón en los conflictos internacionales.

60. Con respecto a este incidente más reciente, la información proporcionada por las autoridades gubernamentales libanesas e israelíes ha dejado establecido que una aeronave civil en ruta de Beirut a Bagdad con 76 pasajeros a bordo fue interceptada por cazas israelíes sobre el territorio libanés el 10 de agosto y fue forzada a aterrizar en Israel. No puede haber duda de que tales actos, por su propia naturaleza, ponen en peligro la vida de las personas inocentes que se hallan a bordo de una aeronave.

61. Los Estados Unidos deploran esta violación de la soberanía libanesa. Deploramos esta violación de la Carta de las Naciones Unidas y del imperio de la ley en la aviación civil internacional. Afortunadamente, no se perdieron vidas ni se ocasionaron daños materiales en este reciente incidente. Aunque esto no afecta nuestra inquietud, encarecemos a todas las partes que actúen con un sentido de perspectiva e impidan que este incidente conduzca a nuevas represalias y contrarrepresalias. Ha llegado ya la hora de poner fin a tales actos y otros conexos y amenazas de violencia.-

62. El representante de Israel ha explicado que la finalidad del acto de su Gobierno al desviar la aeronave era aprehender a individuos responsables de actos terroristas. Mi Gobierno no ha quedado en zaga en su condenación del terrorismo internacional, en la búsqueda de nuevos instrumentos de derecho internacional que impidan el terrorismo y en instar a otros gobiernos a que asuman una actitud firme y adopten medidas eficaces contra quienes ponen en peligro las vidas inocentes y a veces ocasionan muertes en el nombre de una causa política. Los esfuerzos nacionales e internacionales por controlar el terrorismo deben proseguir. Sin embargo, deben proseguir dentro de la ley pero no fuera de ella. El ceñirse al imperio de la ley en la vida internacional, incluso en el terreno de la aviación civil internacional, impone ciertas restricciones a los métodos que pueden utilizar los gobiernos para protegerse contra quienes operan fuera de la ley.

63. Mi Gobierno juzga que actos como la desviación de una aeronave civil cometida por Israel el 10 de agosto, no están justificados y muy probablemente pueden producir actos de represalia en escala creciente. El recurso a cualquier tipo de secuestro aéreo arriesga muy gravemente

las vidas y seguridad de personas inocentes. El Gobierno de los Estados Unidos se ha esforzado vigorosamente, dentro y fuera de las Naciones Unidas, por tratar de que se llegue a un acuerdo internacional sobre medidas que protegerían a esas "terceras partes" que no tienen ninguna relación con las controversias políticas que suscitan la utilización de la fuerza armada. También nos hemos esforzado arduamente por mejorar la seguridad de la aviación civil internacional mediante acuerdos multilaterales y continuaremos haciendo esfuerzos con el mismo objetivo en las sesiones de la Organización de Aviación Civil Internacional que se reunirá en Roma a fines de este mes.

64. Prácticas como la de desviar aeronaves civiles constituyen precedentes sumamente peligrosos para la conducción segura y fiel de las relaciones internacionales, del comercio y de los viajes.

65. En abril último dije en este Consejo:

"El ciclo de violencia en esta parte del mundo no sólo continúa, sino que ha adquirido nuevas y mayores dimensiones. Para vergüenza de toda la humanidad, los actos de violencia y de terror, que frecuentemente hacen caer a personas inocentes, están a punto de transformarse en una nota rutinaria en el trágico y aún irresuelto conflicto árabe-israelí." [1708a. sesión, párr. 64.]

66. Lamentablemente, los sucesos de las pasadas semanas no nos dan indicios de que pueda contradecirse esta melancólica conclusión. Huelga recordar que hace apenas unas pocas semanas dos pistoleros hicieron fuego insensatamente sobre una muchedumbre en el aeropuerto internacional de Atenas, matando a tres inocentes viajeros e hiriendo a docenas de espectadores ocasionales. Unas semanas antes, una aeronave japonesa fue secuestrada y destruida y sus pasajeros sometidos a un trato muy duro y expuestos a un gran peligro. En febrero último, 106 personas fueron víctimas, en una aeronave libia, del mismo tipo de violencia y contraviolencia.

67. Todos nos percatamos de que este ciclo es un reflejo de las tensiones y odios provenientes de la irresuelta disputa árabe-israelí. Todos nos percatamos de que la solución

definitiva reside en un arreglo justo y perdurable de esa disputa sobre la base de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, mientras se llega a esa tan deseada solución, todos tenemos la obligación de tratar de impedir que esa disputa se expanda aún más, de tratar de evitar que aumente el número de víctimas inocentes.

68. Los Estados Unidos, en forma consistente, se han unido a otros miembros de este Consejo para expresar su grave preocupación ante la amenaza a las vidas humanas inocentes resultante de los secuestros y de otras interferencias ilegales o injustificadas en las actividades de la aviación civil. Nuevamente, nos sumamos para encarecer a todos los Estados, a todos los individuos y a todos los grupos políticos de la zona que se abstengan de cualquier acción que pueda poner en peligro la vida de personas inocentes y la seguridad de los viajes internacionales. No puede haber aquí una doble pauta. Tiene que haber una ley para todos.

69. La historia de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la consideración del problema total del terrorismo internacional no es, hasta ahora, una historia de la cual podamos enorgullecernos. Sin embargo, el Consejo de Seguridad se reúne hoy para ocuparse de una queja determinada sobre un incidente determinado. Debe considerar prontamente esta queja sobre la base de los hechos, aunque manteniendo en la debida perspectiva los problemas más vastos.

70. Nuestra tarea ahora consiste en ponernos de acuerdo sobre el texto de una resolución que exprese la actitud común de este órgano mundial ante el lamentable y deplorable incidente en discusión. Hagámoslo con la intención de que la resolución que tomemos marque un momento decisivo: el momento en que los hombres y mujeres dedicados a la paz, con sus ojos puestos en el futuro, al igual que en el presente, determinen que la estructura de la sociedad internacional exige que repudien la interferencia ilegal en las actividades de la aviación civil, cualquiera sea el círculo de que provenga e independientemente del motivo.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها
أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
